



*Municipalidad Distrital
De Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☎ (054) 233892 - Arequipa

Resolución de Alcaldía N° 098-2015-MDS

Sachaca, 13 de Febrero del 2015.

VISTOS

La Resolución de Alcaldía N° 031-2015-MDS, el Informe N° 40-2015-AL-GAF-MDS del Área de Logística e Informática y el Proveído N° 414-2015-GM-MDS del Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2015-MDS se reconfirmo el Comité Especial Permanente para conducir los Procesos de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de menor Cuantía de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el año 2014.

Que mediante el Informe N° 40-2015-AL-GAF-MDS el Área de Logística solicita la reconfirmación del Comité Especial Permanente para llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directas de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, el numeral 6, artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y por los considerandos antes expuestos.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité Especial Permanente para Conducir los Procesos de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el año 2015 de la siguiente manera:

TITULARES:

Presidente:	CPC. Ezequiel Ronald Leiva Flores.
Miembros:	Bach. Lenny Guadalupe Chauca Mestas. Ing. Carlos Alexis Suarez Lima.

SUPLENTE:

Presidente:	Lic. Fredy Gómez Valverde.
Miembros:	Srta. Jessica Ysabel Cuela Aliaga. Arq. Walter Hugo Cuentas Arestegui.

Artículo Segundo.- PONGASE A CONOCIMIENTO de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera y a los integrantes del citado Comité Especial Permanente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.